

## Instituto Electoral del Estado de Colima

### PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Oficio núm. IEEC/PPCG-0006/2021

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO, DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. PRESENTE .-

Como es de su conocimiento, el Instituto Electoral del Estado de Colima se encuentra en el marco de las actividades relacionadas a la planeación del Proceso Electoral Local Extraordinario 2021, para la elección de miembros del Ayuntamiento de Tecomán; por ello, y con fundamento en los artículos 37, 338 numeral 1, 346, del Reglamento de Elecciones, así como en atención a la consulta formulada bajo oficio IEE/DS-16/2021, signado por el Ing. Juan Ramón Granero Vega, Director de Sistemas de este Instituto; me permito realizar el siguiente planteamiento de consulta:

En virtud que se llevará a cabo la contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) Federales, para la elección electoral local extraordinaria del municipio de Tecomán, ¿existe la posibilidad de llevar a cabo una reunión con tal personal, a fin de pedir de su colaboración para la instalación de la aplicación móvil "PREP Casilla" en sus teléfonos móviles personales?

Lo anterior, a efecto de que este Órgano Electoral no erogue dicho gasto, al realizar la compra de 29 (veintinueve) equipos de telefonía móvil, y que esto no tenga un impacto mayor en en el Anexo Financiero del Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación y Colaboración que se celebrará con el Instituto Nacional Electoral.

Es dable señalar que, ante el supuesto de obtener una respuesta favorable ante lo planteado, la reunión que se lleve a cabo para los efectos señalados no tendrá una duración máxima de 03 (tres) horas, y a su vez se efectuaría la instalación de la aplicación móvil; asimismo, es importante recalcar que este Instituto otorgaría un apoyo económico a las y los CAE Federales para subsanar el gasto de los datos móviles de su teléfono móvil.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarie un condial saludo.

**ATENTAMENTE** "TU VOTO ES PODER... EJÉRCELO"

Colima, Col.; a 07 de octubre de 2021

LIC. JUAN RAMÍREZ RAMOS CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

C.D. Luis Zamora Cobián. Vocal Fiecutivo de la Junta I ocal Fiecutiva del Instituto Nacional Flectoral en Colima - Para su conocimiento C.c.e.p.

Dra. Ana Florencia Romano Sánchez, Consejera Presidenta de la Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de

PRESIDENCIAP

Resultados Electorales Preliminares 2021 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC). - Mismo fin.

Ing. Juan Ramón Granero Vega, Director de Sistemas del IEEC.- Mismo fin.

www.ieecolima.org.mx



### Secretaría Ejecutiva

# Unidad Técnica de Servicios de Informática Oficio INE / UNICOM / 4569 / 2021

Ciudad de México, 8 de octubre de 2021

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral P r e s e n t e

Me refiero al oficio IEEC/PPCG-0006/2021 remitido por el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, con folio OFICIO/COL/2021/152, por medio del cual dicho Organismo, en el marco de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para la Elección Extraordinaria de las y los integrantes del Ayuntamiento de Tecomán, planteó la siguiente consulta:

«En virtud que se llevará la contratación de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) Federales, para la elección electoral local extraordinaria del municipio de Tecomán, ¿existe la posibilidad de llevar a cabo una reunión con tal personal, a fin de pedir de su colaboración para la instalación de la aplicación móvil "PREP Casilla" en sus teléfonos personales?

Lo anterior, a efecto de que este Órgano Electoral no erogue dicho gasto, al realizar la compra de 29 (veintinueve) equipos de telefonía móvil, y que esto no tenga un impacto mayor en el Anexo Financiero del Anexo Técnico del Convenio General de Coordinación y Colaboración que se celebrará con el Instituto Nacional Electoral.

Es dable señalar que, ante el supuesto de obtener una respuesta favorable ante lo planteado, la reunión se lleve a cabo para los efectos señalados no tendrá una duración máxima de 03 (tres) horas, y a su vez se efectuaría la instalación de la aplicación móvil; asimismo, es importante recalcar que este Instituto otorgaría un apoyo económico a las y los CAE Federales para subsanar el gasto de los datos móviles de su teléfono móvil.»

En este sentido, a partir de lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se determina que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del PREP que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL), así como en el artículo 37, numeral 2, inciso d) del RE, me permito informar lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde a la Junta Local Ejecutiva de la entidad, supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y las acciones de sus vocalías y de los órganos distritales; y supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



# Secretaría Ejecutiva Unidad Técnica de Servicios de Informática Oficio INE / UNICOM / 4569 / 2021

Federal de Electores; Organización Electoral; Servicio Profesional Electoral Nacional, y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asimismo, el artículo 117 del RE establece que la articulación interinstitucional será llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), y agrupará e integrará el conjunto de actividades de vinculación entre el Instituto y los OPL; además, establecerá los acuerdos con dichos organismos electorales locales para el logro de los fines institucionales en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral, así como ubicación de casillas.

Tomando en cuenta lo anterior y ya que la consulta remitida por el OPL se refiere a cuestiones que pueden tener un impacto en las actividades de capacitación y asistencia electoral que desempeñarán las y los CAE y cuya operación es competencia directa de las Juntas Locales Ejecutivas, de la DECEyEC y la DEOE, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) no tiene atribuciones para emitir algún pronunciamiento al respecto; sin embargo se estará pendiente de la respuesta que emitan las instancias antes señaladas para, en el ámbito de las atribuciones de esta Unidad, dar seguimiento a las actividades que se ejecuten en la materia.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

#### Atentamente

# Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano Coordinador General

Firma como responsable de la validación de la información:

Firma como responsable de la información y redacción del documento:

Lic. Martha Lorena Ferrer Carmona Secretaria Particular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática Lic. David Baltazar Flores

Coordinador Técnico Electoral Unidad Técnica de Servicios de Informática

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.- Presente. oficialia.pc@ine.mx

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. - Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. - Presente. oficialia.pc@ine.mx Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. - Presente. oficialia.pc@ine.mx

Lic. Luis Zamora Cobián. - Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Colima. - Presente. oficialia.il.col@ine.mx

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto. - Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. - Presente. oficialia.deceyec@ine.mx

Mtro. Sergio Bernal Rojas. - Director Ejecutivo de Organización Electoral. - Presente. oficialia.deoe@ine.mx

Ref. OFICIO/COL/2021/152

evto



